

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****68****FUENTE EL SAZ DE JARAMA****URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 23 de marzo actual, adoptó, entre otros, acuerdo por el que se somete a información pública el Convenio Urbanístico de Gestión y Ejecución del Sector 5 “Menesianos”, en suelo urbanizable sectorizado de Fuente el Saz de Jarama del vigente Plan General de Fuente el Saz de Jarama, suscrito con fecha 20/3/2026, promovido por la mercantil con NIF/CIF: \*\*\*, Pasopalomas, S. L.; expediente n.º 3745/2025.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de iniciar el trámite de información pública, durante el plazo de veinte días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el art. 247 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, mediante anuncio que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en un diario de los de mayor difusión, así como en el tablón de anuncios y portal de transparencia ubicado en la página web <http://www.ayuntamientofuentelsaz.com>, para que los interesados puedan presentar alegaciones al respecto.

Fuente el Saz de Jarama, a 23 de abril de 2026.—La alcaldesa, María José Moñino Muñoz.

(02/6.615/26)

